



Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento del Viernes, 31 de Mayo de 1.991.

ASISTEN:

- 1.- MIGUEL ANGEL YABAR ARMENDARIZ.
- 2.- FRANCISCO SAN MARTIN MORRAS.
- 3.- RAMON PASCUAL PIEROLA.
- 4.- BENITO ROS VELAZ.
- 5.- FRANCISCO ROS ANTONA.
- 6.- LUIS ARMENDARIZ MARCOTEGUI.

En la Secretaría del Ayuntamiento de Abárzuza, siendo las 21,30 horas del Viernes, 31 de Mayo de 1.991, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citacion cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendariz, quien declara abierta la sesion.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del acta anterior, de fecha 27 de Abril de 1.991 y por unanimidad SE ACUERDA: Aprobar y firmar el Acta de la sesion anterior por encontrarla conforme.

2.- SUBVENCION PARA CONSTRUCCION DE APRISCOS MUNICIPALES:

Informa el Alcalde, que tal como se quedó en sesion anterior, tras un estudio sobre el terreno de la posible ubicacion de un apriscomunicipal se consideró como mas conveniente el término de "Lurgorria", junto al camino del monte; y visto que el plazo para solicitar la subvencion mencionada, venía el 18 de Mayo de 91, siendo requisito imprescindible para solicitarla la presentacion de un proyecto redactado por técnico competente, se encargó urgentemente la redaccion de dicho proyecto al aparejador D. José Sol - chaga López. Dicho proyecto junto con la correspondiente solicitud fue entregado en el Registro General del Dpto de Agricultura, Ganaderia y Montes del Gobierno de Navarra, con fecha 15 de Mayo de 1.991.

El Pleno por unanimidad muestra su conformidad con las actuaciones llevadas a cabo.

3.- VENTA DE PARCELAS EN "EL CHAPARRAL".-

Se trata del expediente de desafectacion, para su venta, de cinco parcelas de terreno comunal, sitas en "El Chaparral". Se informa al Pleno de que el Consejero de Agricultura, Ganaderia y Montes, mediante Decreto Foral 153/1991, de 18 de Abril, declara la utilidad pública, aprobando la desafectacion, y autoriza a esta Corporacion para la venta directa de dichos terrenos, siempre que se de fiel cumplimiento al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Abárzuza para dicha venta. A la vista de todo ello, el Pleno por unanimidad ACUERDA:

- 1.- La venta directa de las parcelas sitas en "el Chaparral", polígono 3, junto a la manzana 129, y numeradas como 1, 2, 3, 4 y 5, correlativamente a don Jesus Lopez Azcune, don José López Antunez, don Julio Aguinaga Izcue, don Roberto Iriarte Seguin, y doña Cristina Pascual Subiza; esta venta queda supeditada al cumplimiento del pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de Abárzuza, y que han regido el expediente de desafectacion.
- 2.- Facultar al Alcalde para la firma del documento público que formalice la venta; documento que deberá incluir necesariamente la clausula de reversion a favor del patrimonio comunal, en el caso de que desaparezcan ó se incumplan los fines que motivaron la desafectacion.

Con respecto a la urbanizacion de la zona se acuerda, realizar por ahora las siguientes obras: Llevada de agua, desagüe y camino de acceso.

4.- SUBVENCION ESCUELAS:

Informa la Secretaria de que el Dpto de Educacion, del Gobierno de Navarra, ha aprobado provisionalmente la concesion al Ayuntamiento de Abárzuza, de una subvencion del 66,20 % de un presupuesto de 10.000.000,

.../...



.../...

para remodelacion global del edificio de las escuelas.

El Pleno pasa a deliberar el asunto y se habla sobre la posibilidad de construir escuelas nuevas en los edificios del Ayuntamiento que actualmente están en ruinas; dichos edificios por su situacion, junto al frontón y al pretil, podrían resultar mas adecuados para la ubicacion de las escuelas. En ese caso las escuelas quedarían como casa consisto-rial.

A la vista de todo ello y teniendo en consideracion que esta última alternativa supondría renunciar a la subvencion concedida sin tener la seguridad de que se nos fuese a conceder para la nueva alternativa, SE ACUERDA: efectuar una visita al Departamento de Educacion y Cultura del gobierno de Navarra, previa a actuacion alguna al respecto.

5.- PROYECTO DE URBANIZACION DE "El Chaparral":

Se trata del proyecto de urbanizacion de "El Chaparral" redactado por el técnico D. Ramon San Martin A., dicho proyecto todavia se encuentra sin pagar y consiguientemente sin recoger del colegio.

El Pleno a la vista del elevado costo de dicho proyecto muy por encima de lo que en principio calculó el técnico, ACUERDA:

Requerir a D. Ramón San Martin para que efectue un proyecto de derribo de los edificios en ruinas que este Ayuntamiento posee en la plaza, y previamente un informe de ruina ; todo ello de forma gratuita para este Ayuntamiento. Y solo entonces retirar el proyecto de urbanizacion de "el Chaparral".

6.- PUESTA A PUNTO DE LAS PISCINAS:

A la vista de las numerosas tareas a realizar para la puesta en marcha de las mismas, entre las que se encuentra el raspado de las tuberias, etc....., se acuerda: contratar a don Jose Luis Sanz, que actualmente se encuentra en paro para efectuar dicha tarea junto con el guarda.

Para ello se la hará el correspondiente contrato y se le asegurará. Se acuerda asimismo: sacar a subasta el servicio de encargado de las piscinas, en las mismas condiciones que otros años.

7.- AMPLIACION DEL CEMENTERIO:

Se trata de que el cementerio se ha quedado ya pequeño; a la vista de ello el Pleno pasa a deliberar sobre las distintas posibilidades, bien ampliarlo ó bien levantarlo.

Para el caso de ampliacion se podria hacer con la concentracion del regadio. AL respecto informa el Alcalde de que segun le han informado en concentracion parcelaria, ésta, en el caso de hacerse, tardaría como mínimo un año ó año y medio. Finalmente se acuerda: Solicitar a Miguel Donezar, de concentracion parcelaria una entrevista con el fin de preguntarle sobre los planes del Instituto de concentracion p. en relacion con Abárzuza.

8.- FIESTA LOCAL PARA 1.990:

Se declara el segundo día de Pascua de Pentecostes como Fiesta de caracter local.

9.- solicitudes recibidas:

A) **JESUS JAVIER PAGOLA GOÑI:** "solicita permiso para hacer obras de redistribucion de interior de granja de conejos, así como de aislamiento y ventilacion".

El Pleno por unanimidad ACUERDA: Conceder la licencia solicitada.

B) **BLAS LOPEZ DE DICASTILLO:** Expone: Que próximo a la vivienda que habitan se ha derrumbado un trozo de muro viejo por lo que pelagra el que continúe su derrumbiento y para evitar esto último requiere la reconstruccion de lo citado, cosa que tiene intencion de realizar en un periodo próximo.

Asimismo manifiesta que en la era de su propiedad, sita en el paraje de "Chirra", como consecuencia de las últimas lluvias se ha caído un trozo de pared, por lo que piensa repararlo de igual forma que lo anterior".

EL Pleno pasa a deliberar el asunto y por unanimidad acuerda notificar a D. Blas López de Dicastillo lo siguiente:

- Con respecto a lo primero, reconstruccion del muro próximo a la vivienda que habitan, deberá de atenerse a lo acordado por este Ayuntamiento en sesion de fecha 24 de Julio de de 1.990 y notificado al interesado. Dicho acuerdo señalaba que el muro debería

.../...





Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza,
Pleno del Ayuntamiento del Viernes 31 de Mayo de 1.991.

CONTINUACION

de ir del ya existente al de Felix Izcue en linea recta.

- Respecto a lo segundo, reparacion de la pared de la era de su propiedad, sita en "Chirra", SE ACUERDA: Conceder licencia para dicha reparacion.

C) JAVIER SANTAMARIA LOPEZ: "Solicita permiso para retejar la casa situada en calle San Andres s/n a la mayor brevedad posible".
El Pleno por unanimidad acuerda: Conceder a don Javier Santamaria licencia para la obra solicitada.

D) VARIOS VECINOS: exponen: "los abajo firmantes, notifican al Ayuntamiento de Abárzuza, que D. Manuel Larumbe ha abierto la cuneta en la que comienza el camino de acceso a las fincas del Murallon, y a causa de ello no puede pasar la maquinaria agricola necesaria para trabajar tales fincas. Por todo ello rogamos se renueve el acceso a dichas fincas ya que el deterioro perjudica notablemente el trabajo en tales fincas".

El Pleno considera totalmente justificada la solicitud de estos vecinos, así como totalmente incorrecta la de Manuel Larumbe; no obstante como medio mas efectivo para restituir la situacion inicial se acuerda, que sea el Ayuntamiento quien se encargue de colocar unos tubos de acceso a la mencionada finca.

E) JESUS OCHOA ORIA: Solicita al Ayuntamiento permiso para realizar las obras necesarias con el fin de arreglar el tejado del almacen de su propiedad conocido como "Casa la Marta" sito en la calle Sancho Abarca s/n del mismo pueblo".

El Pleno por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada.

F) ANGEL M^a GANUZA AZPILICUETA: expone: "Que teniendo proyectado el llevar a efecto el adecentamiento de la fachada (en todo su contorno) de la casa que actualmente constituye su morada habitual como es pintura y otros menesteres, como igualmente la colocacion de los correspondientes andamios y adecentamiento de la cocina de dicha vivienda, es por lo que a vd. recurre en solicitud de que le sea concedida la correspondiente LICENCIA DE OBRAS".

El Pleno por unanimidad acuerda: conceder a D. Angel M^a Ganuza la licencia solicitada; no obstante, siendo una obra lindante con la carretera es preceptivo solicitar inform al Dpto de caminos, quedando esta licencia condicionada a dicho informe.

G) MERCEDES ECHAVARRI GARCIA: Solicita la tramitacion del expediente de modificacion de la delimitacion del casco urbano de Abárzuza promovido por ella y segun proyecto que presenta por duplicado redactado por el técnico Jesus M. Pascual Vicente.

El Pleno por unanimidad acuerda aprobar inicialmente dicha modificacion y exponerlo al público durante el plazo de un mes mediante publicacion en el B.O.N.

10.- INFORME DEL SERVICIO DE CAMINOS SOBRE CONSTRUCCION DE ALMACEN:

Se solicitó dicho informe a propuesta de los hermanos Irisarri, con domicilio en Iruñela para, si así lo autorizaba el G.F.N., en su dia, construir un almacen para materiales de construccion en la finca num. 282 del poligono 2 de Abárzuza, en carretera de Arizala.

Expone la Secretaria que el informe ha sido emitido por el Gobierno de Navarra desautorizando dicha construccion por hallarse fuera del casco urbano. El Pleno se da por enterado.

.../...



.../...

11.- OFERTA SOBRE MANTENIMIENTO DEL PARARRAYOS: Dicha oferta proviene de una empresa de TARRASA y el costo para el Ayuntamiento por el servicio sería de 10.000 ₧ al año.

El Pleno por unanimidad acuerda: NO CONTRATAR dicho servicio.

12.- SOBRE PIEDRAS COLOCADAS POR JULIO ECHEVERRIA EN FINCA JUNTO AL CEMENTERIO:

Se acuerda: enviar un escrito requiriendole para que las retire a la mayor brevedad.

13.- SOLICITUD DE GRATIFICACION POR BEGOÑA GOÑI: Solicita dicha gratificación por haber realizado los trabajos de renovacion del Padron de Habitantes. Informa la Secretaria de que no existe obligacion legal de gratificar. Hay pueblos que gratifican mientras que otros no lo hacen y las cantidades asimismo varían de unos a otros.

El Pleno acuerda gratificar con 15.000 ₧ la realizacion de dichos trabajos.

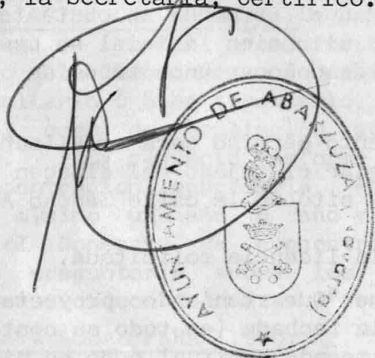
14.- REUNION CON M.A.M.: informa el Alcalde y los concejales asistentes a la misma, de reunion mantenida en la sede de Mancomunidad de Aguas de Montejurra con el Presidente y el Gerente de dicha empresa. En la misma informaron de su intencion de recurrir ante los tribunales el convenio. En dicha reunion se les expuso el estado de las arquetas y que arreglos se requerian con urgencia a lo que respondieron que ellos estudiarian si les convenia ó no actuar en la zona.

EL Pleno se da por enterado.

15.- PROPUESTA DE FAPESA: dicha empresa propone la colocacion en el depósito de un aparato de cloración; realizarian una prueba gratis.

El Pleno acuerda desestimar dicha propuesta.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que la firman los asistentes, de que yo, la Secretaria, Certifico.



Handwritten signature of the Secretary.

